

11.— Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial: infracciones. Sanciones. Clases de denuncia. Medidas cautelares. Recursos. Competencia sancionadora.

12.— Accidentes de tráfico; unidad de tráfico. Definiciones. Clases de accidentes. Fases. Causas. Actuación policial en caso de accidente de tráfico.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 27 de julio de 1994, sobre Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 1994, el Proyecto de Modificación de Delimitación de Suelo Urbano, consistente en modificar el número de alturas, que pasa de dos a tres (dos plantas más baja).

Se expone al público por espacio de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio, para su examen y posibles reclamaciones, que podrán interponerse en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Castañar de Ibor, 27 de julio de 1994. El Alcalde.

Consejería de Presidencia y Trabajo. Mérida.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COLLADO DE LA VERA

ANUNCIO de 4 de agosto de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de Collado de la Vera (Cáceres), en sesión extraordinaria celebrada el día 02-06-1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad a lo establecido en el artº 187.º del R.O.F.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Caso de no presentarse ninguna, el expte. se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo, para su aprobación definitiva.

En Collado de la Vera a 4 de agosto de 1994. El Alcalde. José Paniagua Hernández.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

EDICTO de 5 de julio de 1994, sobre convocatoria para cubrir una plaza de Oficial de la Policía Local.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, n.º 102 de fecha 5 de mayo de 1994, se publican íntegras las Bases que han de regir la convocatoria para cubrir UNA PLAZA DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, vacante en la plantilla de funcionarios, Grupo D, por el sistema de Concurso-oposición Promoción Interna.

Las solicitudes para tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse durante los veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata o en la forma en que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, 5 de julio de 1994. La Alcaldesa. M.ª Salud Recio Romero.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 21 de julio de 1994, sobre adopción de Escudo y Bandera Municipal.

El Ayuntamiento de ROMANGORDO, Cáceres, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1994, aprobó el Proyecto de Escudo Heráldico del municipio. Por ello y de conformidad con lo que determina el artículo 4 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, por el que se regula el procedimiento para la adopción, modificación o rehabilitación de Escudo de las Entidades Locales, se expone al público por un período de quince días, al objeto de que se formulen las reclamaciones pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá

definitivamente aprobado.

Romangordo, 21 de julio de 1994. El Alcalde-Presidente. Dionisio González Pérez. Por delegación: La 1.ª Tte. Alcalde. Rosario Cordero Martín.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA VERA

EDICTO de 20 de julio de 1994, por el que se establece un nuevo plazo de información pública sobre Normas Subsidiarias.

Tras la exposición pública del Documento de Aprobación Inicial de las Normas Subsidiarias Municipales de Villanueva de la Vera (Cáceres), y a la vista de los informes que emite la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, el Ayuntamiento de Villanueva de la Vera decide corregir el Documento en el sentido expresado por la Oficina de Gestión Urbanística y de acuerdo con los técnicos de la Comisión Regional de Urbanismo.

Como estas correcciones suponen obviamente cambios sustanciales a tenor de lo dispuesto en el artº 114.2 de la vigente Ley del Suelo, se abre un nuevo plazo de información pública de un mes de duración. Este plazo comenzará el día siguiente de la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial del Estado y Diario Extremadura.

Villanueva de la Vera, 20 de julio de 1994. El Alcalde. Antonio Caperote Mayoral.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 2 de agosto de 1994, por el que se convoca Asamblea General Extraordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales a la Asamblea General Extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las DOCE HORAS del próximo día 17 de septiembre de 1994, y en segunda convocatoria a las DOCE HORAS Y TREINTA MINUTOS del mismo día, en el Salón de Actos de esta Institución, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO: Confección de la lista de asistentes para determinación de quorum y siguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO: Modificación del Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el Ejercicio de 1994, aprobado por la Asamblea General Ordinaria el pasado día 4 de junio de 1994.

TERCERO: Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores.

Cáceres, 2 de agosto de 1994. Por el Consejo de Administración, el Presidente, Jesús Medina Ocaña.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. de Extremadura, 43 06800 - MERIDA

Teléfono 38 14 83 Telefax 38 14 90

